



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 04 DIC 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0062910/2014

**VISTO:**

La realización del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, según Res.H.C.D. 1113/14 en el Departamento de Físico Química, durante el día 9 de diciembre del 2014 según Res.Dec. 1487/2014;

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado evento asistirán en calidad de miembros del Tribunal la Dra. Sara Aldabe Bilmes (Universidad de Buenos Aires), el Dr. Pedro Francisco Aramendía (Universidad de Buenos Aires) y el Dr. Aldo Carlos María Previtali (Universidad Nacional de Río Cuarto), según Res.H.C.D. 760/2014.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74, Dec. 283/94, 429/95 sus modificatorias, Res.HCS 806/10 y , Res.HCS 1177/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Sara Aldabe Bilmes**, en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente al 50% de un día de viáticos, más el pasaje aéreo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

**Artículo 2do.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Pedro Francisco Aramendía**, en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente a un y medio días (1 y ½) de viáticos, los gastos de alojamiento, más el pasaje aéreo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

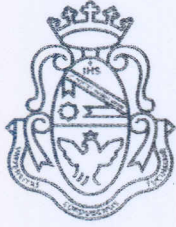
**Artículo 3ro.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Carlos María Previtali**, en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente a medio (½) día de viáticos, más el pasaje terrestre Río Cuarto – Córdoba – Río Cuarto, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

**Artículo 4to.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con//

*Jb*



*[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

//créditos disponibles en la Dependencia.

Artículo 5to.: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro. 540  
pca/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

540

540

540

540

540